



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2009

VII Legislatura

Número 3

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2009**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Dación de cuenta de cambios en la composición de la Comisión y elección de vicepresidente de la Comisión.

 - II.** Enmiendas parciales formuladas a la Proposición de ley por la que se modifican diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, presentada por el grupo parlamentario Popular, y elaboración del dictamen correspondiente.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Dación de cuenta de cambios en la composición de la Comisión y elección de vicepresidente de la misma.

El señor **Balibrea Aguado**, presidente de la Comisión, da cuenta de los cambios producidos en la composición de la Comisión 19

Elección de vicepresidente de la Comisión 19

II. Enmiendas parciales formuladas a la Proposición de ley por la que se modifican diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, y elaboración del dictamen correspondiente.

El señor **García Pérez** defiende las enmiendas presentadas por

el G.P. Socialista19

El señor **Pujante Diekmann** defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Mixto.....24

El señor **Chico Fernández** defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Popular.....21

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **García Pérez**.....23

El señor **Pujante Diekmann**24

El señor **Chico Fernández**24

Se someten a **votación** las enmiendas.....24

Se somete a **votación** el articulado, las disposiciones, la exposición de motivos y el título de la proposición de ley25

Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Industria, Comercio, Trabajo y Turismo del día de hoy.

En primer lugar, se somete a aprobación el acta de la sesión celebrada el día 8 de abril de 2008, que yo supongo que habrán estudiado concienzudamente todas sus señorías. ¿Aprobamos el acta de la sesión? Por asentimiento se aprueba. Muchas gracias.

El segundo punto del orden del día es [dación de cuentas de cambio en la composición de la Comisión y elección de vicepresidente vacante en la Mesa](#).

Doy cuenta del cambio producido en la composición de los miembros de la Comisión realizado por el grupo parlamentario Socialista mediante escrito VII-9.781, el cual fue conocido por la Mesa de la Cámara en sesión de 16 de febrero de 2009. En consecuencia, deja de formar parte de la Comisión don Mariano García Pérez, quien ostentaba el cargo de portavoz adjunto, que es asumido por doña María González Veracruz, incorporándose a la misma doña Begoña García Retegui.

Estando vacante con anterioridad el cargo de vicepresidente de la Mesa de la Comisión, procede consecuentemente su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara. Entonces procede que el grupo parlamentario Socialista proponga la persona que se va a someter a votación como vicepresidente de la Mesa.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Buenos días, señorías.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, la propuesta de vicepresidenta recae en Begoña García Retegui.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Entonces, señorías, vamos a proceder a la votación para la elección de vicepresidente de la Mesa.

Por parte de la secretaria se va a proceder a ir nombrando a cada uno de los miembros de la Comisión para proceder al voto.

SRA. VIGUERAS PALLARÉS (SECRETARIA):

Don Amador López García.

Doña Ana María Aquilino Artero.

Don Domingo Segado.

Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.

Doña María Teresa Marín Torres.

Don Jesús Cano Molina.

Doña Begoña García Retegui.

Don José Manuel Sanes Vargas.

Don Mariano García Pérez.

Don Antonio Martínez Bernal.

Don José Antonio Pujante Diekmann.

Doña María del Carmen Viguera Pallarés.

Don Vicente Balibrea Aguado.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Finalizada la votación, procedemos al escrutinio.

Señorías, el resultado de la votación es: votos emitidos, 13; votos válidos, 13; votos en blanco, 8; votos a favor de doña Begoña García Retegui, 5. Queda, por tanto, elegida vicepresidenta de esta Comisión doña Begoña García Retegui, que se incorpora a la Mesa.

SR. SANES VARGAS:

Querría un turno de palabra.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Se concede ese turno de palabra, por supuesto.

SR. SANES VARGAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra forma, en nombre de mi grupo felicitar a la nueva vicepresidenta de esta Comisión y desearle suerte y acierto en la medida en que sustituya al señor presidente, porque seguro que lo tendrá dada su predisposición y las cualidades que tiene.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sanes.

¿Algún miembro más de la Comisión quiere hacer alguna manifestación?

Bueno, pues entonces pasamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de las [enmiendas formuladas a la Proposición de ley por la que se modifican diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior](#), formulada por el grupo parlamentario Popular.

Se ha convenido ya con los portavoces de los distintos grupos un primer turno de intervención de unos diez minutos por cada grupo y después habrá otro turno de tres minutos para fijar posiciones.

Por tanto, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a defender las enmiendas que ha presentado el

grupo parlamentario Socialista a esta ley para llevar a cabo la trasposición de la Directiva de servicios comunitaria, y entendemos que es una norma de gran importancia que puede y debe hacerse con las aportaciones de todos los grupos porque afecta a un gran número de trabajadores y, también queremos recalcar, a un gran número de consumidores de la Región de Murcia.

En ese sentido, la primera enmienda que presenta el grupo parlamentario Socialista es a la exposición de motivos, y viene a reconocer la importancia del sector servicios en la Región de Murcia y la necesidad de su regulación. Por tanto, esa primera nos parece necesaria e interesante que se refleje en el espíritu de la norma, en la exposición de motivos de la ley.

Luego hay un grupo de enmiendas, de la 14.378 a la 14.382, la 14.393 y 395, que su finalidad es la de implementar la vía electrónica en todos los procedimientos y trámites, de acuerdo con el espíritu de esa Directiva de servicios de simplificación de procedimientos que late en la misma. Son siete enmiendas que estaríamos en condiciones y dispuestos a aceptar una refundición en una sola enmienda adicional, no a cada una de las leyes sino a la ley ómnibus en sí misma.

El resto de enmiendas, la 14.383, 384, 85 y 86, también se refieren a las exposiciones de motivos de cada ley, y con respecto a las conversaciones que hemos tenido con el grupo parlamentario Popular también estamos dispuestos, a través de esa enmienda técnica, a agruparlas en una sola, haciendo mención a la supresión de los párrafos de las exposiciones de motivos que entendemos que corresponden.

Con respecto a la 14.387, en esa enmienda lo que pretendemos es la regulación de las ventas especiales, como viene siendo norma de este grupo parlamentario cada vez que se habla de comercio, y también para adaptar a los principios recogidos en la normativa comunitaria.

Estamos hablando ya de las enmiendas que se refieren, dentro de la ley ómnibus, al régimen del comercio minorista.

La 14.388 es una enmienda que pretende esa ordenación administrativa de las ventas especiales, de las ventas automáticas y domiciliarias y a través de subasta.

También el 5.4, la ordenación administrativa sin perjuicio... hablamos ahí de los permisos y licencias de otras administraciones, especialmente los municipios.

La 14.389, con respecto a no requerir una licencia comercial autonómica a determinados establecimientos, que ampliamos por parte de nuestro grupo parlamentario con respecto a los mercados municipales, a los mercados mayoristas, a establecimientos de mobiliario, de saneamiento, de materiales de construcción.

La siguiente enmienda, la 14.390, es una pequeña referencia a la denominación de la ley y a una fecha de la ley que entendemos que no es correcta, la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

La 14.391 es una enmienda que para nuestro grupo parlamentario es importante y que trata de que no se resientan los ayuntamientos por dejar de abonar esas tasas que terminarían perdiendo los ayuntamientos.

En la siguiente enmienda, con respecto a la Ley de Ferias, pretendemos modificar los criterios de la Ley de Ferias para lo que son la calificación de ferias comerciales oficiales con el ánimo de que no se produzca una interferencia en el funcionamiento y la viabilidad de otras ferias e instituciones feriales de la Región de Murcia, eso nos parece muy importante.

Y el resto de enmiendas, la 14.397 habla ya de turismo con respecto al régimen sancionador, que entendemos que se debe de actualizar y que debería ser objeto de una regulación mucho más amplia, pero en cualquier caso hemos presentado una enmienda referida a la graduación de las sanciones y que nos parece que es muy necesario porque hay sanciones que oscilan entre los 5 y 25 millones de euros y creemos que se deben establecer grados mínimo, medio y máximo para que queden con más seguridad jurídica los operadores.

Con la enmienda 14.398 entramos en la modificación o en las adiciones de las disposiciones adicionales. Creemos que esto es una norma que se debe evaluar, que se deben evaluar los efectos que produce en la Región de Murcia esta trasposición, y en ese sentido presentamos la enmienda.

También la 14.399 para que cualquier actuación normativa reglamentaria de cualquier departamento de la Administración pública regional se dirija a la Consejería de Presidencia para que coordine y que no termine siendo un reino de taifas, que cada consejería vaya haciendo posibles modificaciones sin un criterio único y que coordinaría la Consejería de Presidencia.

La enmienda 14.400, relativa a incrementar la transparencia en este proceso de trasposición de la Directiva, que es muy necesario para los operadores y para los prestadores de servicios. Entendemos que se deben publicar, hacer públicos todos los procedimientos normativos, no sólo la ley sino toda la jerarquía normativa, todos los decretos, órdenes ministeriales, incluso procedimientos, que se vean afectados por esta trasposición, que cada sector sepa qué se está modificando en cada caso, y por tanto eso nos parece muy interesante que en el plazo de tres meses se publiquen.

Y la enmienda 14.401, que es también de las más importantes y trascendentes para nuestro grupo, se refiere a los planes de equipamiento comercial. Nosotros creemos en ese instrumento de ordenación, en los planes de equipamiento comercial, y la ley ómnibus lo que hace es suprimirlos. Nosotros entendemos que se pueda adaptar y que se deba adaptar a la normativa comunitaria, y por eso hemos presentado una enmienda en ese sentido, para que se establezca y se recupere ese plan de equipamiento comercial adaptado a la normativa comunitaria.

Y por finalizar, la enmienda 14.402, relativa a la

adaptación de los reglamentos en el plazo de tres meses.

Nuestro grupo parlamentario sigue manifestando y va acercando posturas con respecto al resto de grupos políticos en relación con sus enmiendas, y sigue hasta el último momento ofreciendo esa disposición y ese ánimo para intentar hacer la mejor ley posible.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Sumarme, en primer lugar, a la felicitación por la elección de la señora García Retegui como vicepresidenta de la Comisión, y yo voy a ser muy breve, toda vez que ya de forma anticipada conozco en definitiva el conjunto de enmiendas que van a ser debatidas en Pleno y, en consecuencia, la argumentación más detallada me la reservo para el Pleno.

Sí señalar que el conjunto de enmiendas que presenta Izquierda Unida son enmiendas de supresión porque van todas ellas en la idea de evitar todos los procesos de desregulación que implica la trasposición mecánica de la Directiva europea relativa a los servicios en el mercado interior, un proceso de desregulación que implica una disminución de las garantías del usuario y consumidor y del conjunto de los ciudadanos, tanto en el ámbito del turismo como en el ámbito del comercio.

Por poner un ejemplo, una de las enmiendas, la 14.350, en la que se hace referencia a la eliminación de la obligatoriedad del prestador de servicios turísticos a inscribirse en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas, y eso es algo que forma parte de ese proceso de desregulación en el que no estamos de acuerdo. O cuando se habla por ejemplo de los campings o de los albergues turísticos, o de los comercios en definitiva. Un proceso de desregulación que nosotros creemos que tendría que haberse planteado, si bien se tenía que haber planteado la trasposición de la Directiva como algo que es obviamente inevitable, de haberse planteado como proyecto de ley y haber dispuesto de más tiempo sin duda alguna se podrían haber reducido de forma considerable las consecuencias negativas que el proceso de liberalización y desregulación en este sector se va a plantear, fundamentalmente para las empresas que hay ya ubicadas en la Región de Murcia y que son de la Región de Murcia. Y en ese sentido van las enmiendas que nosotros planteamos.

Nada más.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, también sumarme a la felicitación de los distintos grupos parlamentarios con relación al nuevo nombramiento de la vicepresidenta de la Comisión, y desearle toda suerte de éxitos al frente de su nueva responsabilidad.

En segundo lugar, quiero defender las enmiendas, como es natural, que ha presentado el grupo parlamentario Popular a la proposición de ley.

Estas enmiendas no tienen -me refiero desde el punto de vista del fondo, del calado- gran relevancia, pero entendíamos que mejoraban, son enmiendas puramente técnicas, que son la 14.019, la 14.344, la 14.345 y la 14.347. Son enmiendas puramente técnicas, en las que en alguna de ellas se cambia la palabra "directivo" por "directiva", "directiva" por "directivo", y en alguna de ellas se acorta el plazo, en fin, en consonancia precisamente con la propia Directiva de servicios. Es decir, si estamos tratando de eliminar precisamente autorizaciones, estamos tratando de eliminar trámites administrativos a fin de que las empresas tengan más facilidad en poner a funcionar su actividad, pues naturalmente está muy en consonancia con ella. En fin, no voy a entrar, porque ya digo que son enmiendas puramente técnicas, o sea que en ese sentido ustedes las tienen y no creo que quepa abundar más en esta cuestión, supresión de alguna palabra, en fin, adaptación. Concretamente en la 14.344 justamente se modifica el artículo 43, no los apartados 1 y 2; en fin, que no tiene mayor relevancia. En cualquier caso, espero el apoyo de los grupos parlamentarios de la oposición.

En fin, como hemos tenido la oportunidad de intercambiar impresiones antes de la Comisión, quiero también aprovechar para pedir excusas al señor García porque me comprometí a remitirle por *e-mail* ayer noche este documento que hemos analizado esta mañana, pero, en fin, por razones ajenas a mi voluntad le aseguro que no pudo ser, pero en cualquier caso no se trataba de ocultar nada, se lo acabo de proporcionar en este momento.

Y la idea del grupo parlamentario Popular era llegar a un acuerdo, es decir, estamos siendo extraordinariamente generosos, se lo garantizo de verdad. Ustedes han presentado 26 enmiendas, yo espero que no se enroquen porque yo creo que son salvables, precisamente esas enmiendas que usted dice que son fundamentales son salvables.

Porque, vamos a ver, tratar de compensar a los ayuntamientos por la tasa de licencia autonómica eso no va a ser la panacea, ni mucho menos, para solucionar los

problemas financieros que tienen los ayuntamientos ahora mismo. Además porque técnicamente es imposible también, porque la relación jurídico-tributaria es entre la Comunidad Autónoma y el operador en este caso, los ayuntamientos luego que establezcan o aprueben las ordenanzas oportunas para recaudar los fondos que tengan que recaudar, como han hecho algunos ayuntamientos en ese sentido. No creo que sea un escollo. Por tanto, si ustedes me indican que no quieren aprobar la ley argumentando que ésta es fundamental, yo creo que ésta es salvable perfectamente, al igual que las otras.

Si hay verdadera voluntad de aprobar esta ley entre el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario Popular, desde luego yo creo que este grupo por lo menos lo está demostrando, de 26 estamos dispuestos a aprobar 20 en función de las transacciones que podamos plantear.

Además, el documento que le he proporcionado, señor García, ya sabe usted la coletilla que lleva al final, o sea, estamos dispuestos a eso pero no podemos ser tontos y apaleados, es decir, estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, lo que no podemos tampoco es aprobárselas todas y usted hacer ese gesto de decir "bueno, voy a retirar las enmiendas", que es lo que yo le pedía, le pido, que retire usted esas enmiendas en la medida en que podamos llegar a un acuerdo y aprobar estas 20 enmiendas que yo le he proporcionado a usted en este momento. Ésa es un poco la idea.

Por tanto, como tiene usted el documento, no voy a reproducir las enmiendas que son susceptibles de transacción por una parte y las enmiendas a las que no les afecta ningún tipo de transacción, que ya sabe usted cuáles son. Si no llegamos a ese acuerdo, solamente le aprobaría, y se lo digo así, con esta claridad, la 14.377, la 14.396, la 14.387, la 14.388 y la 14.390, es decir, un número de enmiendas sustancialmente menor del que podríamos aprobar, así de sencillo, porque las otras yo no digo que no mejoren el texto, pero al final estamos hablando de plazos y lo que hacemos es cambiar un plazo por otro plazo; en fin, no son tampoco muy mollarres, pero en cualquier caso sí hay receptividad por parte de este grupo en tratar de llegar a un acuerdo, que son las que hemos hablado, de la 14.378 a la 14.395, y la 14.400 y la 14.402.

Y luego hay tres enmiendas a las que le he planteado una transacción, y, bueno, creo que son razonables. En la 14.386 no creo que haya ningún problema; en la 14.389 creo que incluso lo que usted plantea se incluye en ese apartado número 5; y, bueno, en la 14.394, si usted entiende que se debe mantener, nosotros entendemos que concretamente ese artículo 5, apartado 1, letra b) debe de mantenerse, y en ese sentido ésta es un poco la idea.

Respecto al señor Pujante, también tengo que decirle que le he planteado una transacción, que me ha manifestado que estudiará para Pleno, y también le aceptaría

la 14.364 si el señor Pujante lo tiene a bien. Por tanto, transacción a la 14.369 por una parte, y la 14.364 se la aceptaría si él lo estima oportuno en esta Comisión.

Y como argumento de carácter más general, señor Pujante, decirle que, efectivamente, usted manifiesta muchos temores, son enmiendas todas de supresión, a la relajación por parte de la Administración en lo que se refiere a la supervisión y control de la legalidad en la puesta en marcha de estos nuevos establecimientos. Yo creo que no hay ningún tipo de problema en ese sentido, fíjese usted, son establecimientos que se van a poner en marcha pero que efectivamente no necesitan la autorización previa, pero sí tiene la obligación la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a posteriori, sobre todo cuando se trata de establecimientos de categorías o clases (los hoteles, que tienen tenedores...). Luego, al final la Comunidad Autónoma sí va a tener que controlar que efectivamente se cumplan los requisitos habidos y por haber; en otros casos sabe usted que la mera declaración responsable también se va a supervisar a posteriori por parte de la Administración.

Y luego hay otra que hace referencia justamente a la posibilidad... bueno, dice usted que no es obligatorio, efectivamente, no es obligatorio ya inscribirse en el Registro, creo recordar, de Entidades Deportivas, creo recordar una de las enmiendas, pero no sabe usted que al final cualquier colectivo o cualquier club, cualquier asociación que quiera luego percibir algún tipo de subvención tendrá inexcusablemente que registrarse en ese Registro de Entidades Deportivas, y yo creo que normalmente por razones de publicidad y por razones de la posibilidad de obtener esas subvenciones públicas yo creo que se inscribirán, pero en cualquier caso también va a ser controlado muy, mucho por la Administración que se cumpla naturalmente la legalidad.

Y fundamentalmente eso, sin perjuicio de que podamos ya profundizar más en el debate del Pleno, pero un poco manifestar que sus temores pueden ser fundados desde ese punto de vista, pero creemos que desde el punto de vista del grupo parlamentario Popular la Administración no se va a relajar en el cumplimiento, supervisión y control de los requisitos que tiene que reunir la puesta en marcha de estos servicios. Lo que se pretende con esta Directiva en alguna medida es estimular precisamente la actividad comercial, la actividad empresarial, suprimiendo esos trámites administrativos que son muchas veces farragosos, complejos, complicados y sinuosos, ésta es un poco la idea de la Directiva en mi opinión por resumirlo brevemente, como además se puso de manifiesto en la Comisión cuando analizó esta cuestión, que llegó a tres conclusiones: la existencia de muchos trámites burocráticos fundamentalmente, la imposibilidad de poder ejercer la actividad en otros países de la Unión Europea, y eso yo creo que era conveniente cambiarlo y así se hizo en función de esta Directiva.

Y luego con respecto al grupo parlamentario Socia-

lista, pues ya le he anticipado algo con respecto a algunas de sus enmiendas. Creo que las enmiendas, en mi opinión, en mi modesta opinión, creo que son salvables, es decir, no entendería que ustedes se enrocaran en el mantenimiento de las enmiendas que ustedes me han planteado, no lo sé, ésa es mi opinión. Creo que podemos aprobar esta ley, que se le pueden aprobar 20 enmiendas de 26, y creo que, bueno, podía ser una buena ley, una buena proposición de ley, quedaría mejorada, eso sí, por eso le acepto algunas enmiendas, sin perjuicio de reservarme para aprobar o no aprobar en función de la posición que ustedes adopten. Repito que hemos sido extraordinariamente generosos, hemos trabajado este asunto, podríamos no habernos calentado la cabeza, para tratar de llegar a un acuerdo, que ésa era la voluntad que yo he manifestado y siempre manifiesto cuando soy ponente de un proyecto de ley, al igual que todos mis compañeros, porque ésas son las instrucciones además que recibimos de nuestro portavoz, tratar de llegar a un acuerdo porque yo creo que eso es lo bueno y lo positivo, al margen de la confrontación que podamos tener en otros ámbitos y en otros momentos, pues siempre es bueno llegar a acuerdos porque eso es bueno.

Y ésa es la posición del grupo parlamentario Popular, repito, sin menoscabo de que ya en el Pleno podamos profundizar más en esta cuestión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Para pronunciarse sobre las transacciones que propone el señor Chico, doy la palabra al portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SR. SANES VARGAS:

Mi grupo le rogaría, si es posible, un receso de cinco minutos. Comoquiera que el portavoz del grupo Popular nos ha hecho llegar sus propuestas de transacción sobre todo a una serie de enmiendas y en aras a poder estudiar en cinco minutos, si procede, con más detenimiento para llegar a ese consenso que deseamos para que la ley pueda ser aprobada por unanimidad o por lo menos con el máximo apoyo posible, le rogaríamos esos cinco minutos de receso.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

En aras de ese buen espíritu que ha manifestado el señor Chico por parte del grupo parlamentario Popular, efectivamente, interrumpimos la sesión por un período de cinco minutos para proceder a la reflexión oportuna.

Bueno, señorías, reanudamos la Comisión.

En primer lugar, doy la palabra al portavoz del grupo parlamentario Socialista, para que se manifieste en

relación con las enmiendas y propuestas que ha hecho el portavoz del grupo parlamentario Popular.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de fijar la posición del grupo parlamentario Socialista en relación tanto a las enmiendas de Izquierda Unida como a las enmiendas del Partido Popular y a una oferta que en el turno anterior hemos realizado en relación básicamente a dos o tres enmiendas, referidas, una de ellas al Plan de Equipamientos Comerciales, otra referida a la posibilidad de que se compense o se haga un gesto de cualquier tipo con respecto a esos ayuntamientos que entendemos que pierden unas tasas, la percepción de unas tasas, e incluso una que también la hemos comentado en el turno anterior, relativa a la Ley de Ferias, que en principio se había interpretado por parte del grupo parlamentario Popular como que se ofertaba transaccionar, pero que nosotros entendemos que se rechaza de plano y que no es tal transacción.

Empezaré por manifestar lo que ya dijimos en el debate de la enmienda a la totalidad. Es decir, nos hubiera gustado contar con todas las aportaciones de los agentes económicos, sociales, empresariales, de todos los sindicatos, con todas las consultas, con todos los informes que eran necesarios, pero no obstante, y reconociendo la importancia de esta ley, queremos hacer un esfuerzo hasta última hora, apelando a ese gran consenso y entendimiento, que, como ya ha manifestado el portavoz en esta Comisión, no en esta ley, mi compañero de grupo, que la anterior Ley de Comercio se aprobó por unanimidad, y entendemos que eso también debe pesar en el debate y una especial responsabilidad en ese sentido para intentar llegar a un acuerdo.

Por tanto, nosotros hasta el último minuto de juego vamos a intentar que se recoja la referencia de los planes de equipamiento comerciales. No nos satisface la redacción de última hora que el grupo parlamentario Popular nos ha ofrecido, puesto que se refiere a unas directrices de ordenación territorial del suelo, y que además estaban previstas en otra norma, como era la Ley del Suelo, pero sin embargo no habla de equipamientos comerciales. Equipamientos comerciales es un concepto mucho más amplio que la redacción de directrices de ordenación territorial; pero, reitero, seguimos estudiando hasta el último minuto de juego, por si hubiera alguna posibilidad.

Mire, con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular, las vamos a votar a favor todas. Entendemos que son enmiendas técnicas, excepto..., bueno, hay alguna que se ha justificado como enmienda técnica, y en realidad no lo es tal, porque no sólo es que cambie el término de años por meses, sino que reduce el número de meses, pero en cualquier caso la aprobamos. Aprobamos las enmiendas del grupo parlamentario Po-

pular.

Con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida, nos vamos a abstener en todas. Compartimos quizás la finalidad y los objetivos de algunas de las enmiendas, pero es verdad que también afrontamos esta ley con dos visiones distintas: la trasposición de la Directiva de servicios y la Directiva de servicios en sí. Por tanto, nos vamos a abstener en las enmiendas del grupo de Izquierda Unida.

Y en fin, ésta es nuestra posición, la de esperar, la de intentar llegar a un acuerdo con respecto a esas dos, tres cuestiones que nos quedan, y, como digo, hasta el último minuto aquí tienen nuestra disposición para intentar que todos los grupos aprobemos por unanimidad esta importante ley.

A mí no me queda ya nada más con respecto a este asunto.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Por el grupo parlamentario Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente, señor presidente.

Con respecto a la oferta de transacción, me pronunciaré en el Pleno. En principio la predisposición es positiva, pero necesito el margen hasta el Pleno para poder estudiarla con más detenimiento.

Con respecto a la enmienda que se ha aprobado, no hay nada que decir, porque en la medida en que es asumida y aceptada, pues lógicamente congratularme de que por lo menos una de las enmiendas haya sido aceptada.

Con respecto a las enmiendas que plantean el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario Popular, me voy a abstener en todas y cada una de ellas.

Y con respecto a la votación posterior del articulado, en todos y cada uno de los casos en los que no se ha presentado tampoco enmienda, como estoy precisamente, y ya lo señalé en su momento en el Pleno, en contra del procedimiento que se ha seguido de proposición de ley, en lugar de proyecto de ley, y entendiendo que se hubiesen garantizado mejor los derechos de los ciudadanos de la Región de Murcia y de los usuarios y consumidores mediante un proyecto de ley que hubiese matizado y aminorado las consecuencias de la trasposición de la Directiva europea, pues también votaré en contra. Lo digo esto para facilitar la tarea de la Mesa.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señor Chico, ¿tiene algo que decir?

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muy brevemente, señor presidente.

Manifiestar lo que dije anteriormente. Es decir, se le acaba de proponer al grupo parlamentario Socialista una transacción con respecto a la enmienda relativa a los equipamientos comerciales. Yo creo que la directriz es un instrumento superior previsto en la Ley del Suelo e importantísimo, y que perfectamente podría contemplar lo que prescribe esa enmienda que plantea el grupo parlamentario Socialista, sin ningún tipo de problema. En cualquier caso, puesto que por lo que veo no se va a aceptar esa transacción, la posición es la misma. Vamos a aprobar las enmiendas que dije anteriormente, sin perjuicio, repito, de hacer un último esfuerzo, que lo voy a hacer, porque ustedes quieren que aparezca la palabra "equipamientos comerciales". Vamos a intentar que pueda aparecer esa palabra, vamos a intentarlo. Va a ser yo creo que bastante complicado, pero creo que la transacción que le acabo de ofrecer es bastante generosa y eso supondría aprobar veintiuna enmiendas.

Yo creo que hay que tener un poco de altura de miras y ganas de consensuar, y tener voluntad de consensuar. Y si no, pues ya fijaremos posición convenientemente en el Pleno, porque por lo que veo no hay ganas de consensuar. Yo creo que están ustedes cometiendo un craso error, en mi opinión. Se les está proponiendo otra cosa, creo que interesante, pero no quieren ustedes. Se han enrocado en esta cuestión y, bueno, en el Pleno ya debatiremos suficientemente, y diremos lo que haya que decir con respecto a la voluntad o la inexistente voluntad, por lo que veo, del grupo parlamentario Socialista. Yo me he esforzado muchísimo en tratar de llegar a un acuerdo, y creo que esta ley tendría que salir con el apoyo por lo menos del grupo parlamentario Socialista, puesto que Izquierda Unida tiene su posición ya muy clarificada.

No obstante, repito, voy a hacer un último esfuerzo. Se lo digo en serio. Y si ese esfuerzo no pudiese fructificar en la medida que ustedes quieren, siento mucho decirles que vamos a tener que mantener la posición que estamos manteniendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas Gracias, señor Chico.

Vamos entonces a proceder a la votación, en primer lugar, de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular.

Votos a favor de las enmiendas del grupo parlamentario Popular. Votos en contra. Abstenciones.

Las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular quedan aprobadas por doce votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

Vamos a proceder ahora a la votación de las en-

miendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista.

En primer lugar, un grupo de enmiendas que son las siguientes: 14.377, 14.396, 14.387, 14.388 y 14.390. Votos a favor de estas enmiendas. Votos en contra. Abstenciones. Se aceptan estas enmiendas por doce votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Procedemos a votar el resto de enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas por cuatro votos a favor, ocho votos en contra y una abstención.

A continuación, procedemos a la votación de la enmienda 14.364, presentada por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad esta enmienda.

Procedemos ahora a la votación del resto de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan estas enmiendas con un voto a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones.

Una vez que hemos procedido a la votación de las enmiendas, pasamos a la votación del articulado de la ley.

Al artículo 1 de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por ocho votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 2. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se acepta por ocho votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 3. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por ocho votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 4. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por ocho votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 5. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ocho votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 6. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ocho votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 7. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ocho votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones.

Disposición transitoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ocho votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Disposición derogatoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ocho votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Disposición final. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ocho votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ocho votos a favor, cinco en contra y cero abstenciones.

Título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ocho votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Acabada la votación al articulado, si sus señorías quieren tomar la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, para reservar para Pleno las enmiendas que no han sido aprobadas.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Por parte del grupo parlamentario Socialista, aunque ya lo he dicho en la anterior, pero también reservar para nuestra defensa en Pleno las enmiendas no aceptadas o transaccionadas.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señor Chico, ¿tiene algo que manifestar?

Pues entonces, agotado el orden del día, señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1779 - 2002 ISSN 1695-1905